







UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE)

## LINEAMIENTOS GENERALES PARA TRABAJO FINAL DE GRADO



<b>INDÍCE</b>	<b>PÁGINA</b>
I. INTRODUCCIÓN	•
II. TRABAJO FINAL DE GRADO	•
III. MODALIDADES DE TRABAJO FINAL DE GRADO	•
IV. DEL ESTUDIANTE DEL TRABAJO FINAL DE GRADO	•
V. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO	•
VI. SELECCIÓN Y APROBACIÓN DEL TEMA	•
VII. COMITÉ DE ÉTICA (CEI) DE UNIBE	•
VIII. EL DOCENTE DEL TRABAJO FINAL DE GRADO	•
IX. ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO	•
X. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO	•
XI. REQUERIMIENTOS DEL DOCUMENTO FINAL	•
XII. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	•
XIII. DERECHO DE AUTOR	•

## I. INTRODUCCIÓN

Este documento define los lineamientos generales a seguir para los proyectos o trabajos finales de grado, resultado de un proceso de análisis de los documentos existentes en las escuelas de UNIBE, consulta a los directores de carrera y la colaboración de los docentes que han impartido las asignaturas designadas para la elaboración de trabajo de fin de grado. En él se establecen las pautas que observarán los profesores y estudiantes en la elaboración de trabajos finales para obtener el título de su carrera académica.

A partir de estos lineamientos, las escuelas desarrollaron un Manual de Trabajo Final de Grado, donde se resumen de manera precisa las pautas específicas de cada carrera para cursar la asignatura que permita al estudiante elaborar el documento final y hacer la presentación de los resultados de su trabajo.

## II. TRABAJO FINAL DE GRADO

### Definición:

Es un trabajo original, de investigación, programación y/o diseño, que cumple con las exigencias metodológicas para dar solución y/o respuestas a un problema con planteamientos de alternativas aplicables y con proposiciones de soluciones prácticas y/o teóricas.

Es el último requisito de suficiencia académica que debe elaborar un estudiante para acceder al derecho a graduación y debe evidenciar el dominio de los conocimientos, de las habilidades y de las competencias en las que se formó a lo largo de la carrera.

## III. MODALIDADES DE TRABAJO FINAL DE GRADO

La Universidad reconoce la importancia de que estos trabajos representen un desafío acorde a las capacidades esperadas en un estudiante de grado. En este sentido, avala varias modalidades de trabajos para optar por el título de licenciado(a), ingeniero(a), arquitecto(a) o doctor(a) en Medicina y Odontología, siempre orientadas a especificar escenarios que permitan al estudiante aplicar el conocimiento y el desarrollo de la creatividad y la innovación.

Las modalidades de los trabajos tienen la finalidad de evaluar la capacidad de análisis, síntesis, presentación y defensa de propuestas teóricas, técnicas y/o prácticas estudiante de término.

Por tanto, se definen las siguientes modalidades:

**Proyecto de Grado o Final, Trabajo Profesional o Final:** es un trabajo de investigación, programación y/o diseño que recoge y comunica una propuesta integral. Es un trabajo inédito, que cumple con exigencias de la metodología de la investigación a objeto de conocer y dar solución y respuestas a un problema con planteamientos de alternativas aplicables y con proposiciones de soluciones prácticas y/o teóricas.

**Taller de simulación empresarial:** es un proceso de práctica profesional, mediante el cual, el estudiante interviene en la identificación, análisis y solución de un problema concreto en el seno de una organización específica y en el área de su profesión. Tiene por objeto acercar al estudiante a los problemas prácticos del mundo laboral.

En este documento se utiliza el término trabajo final de grado en forma genérica, para referir a los trabajos de fin de grado que cumplan con los requisitos de las modalidades aprobadas en los Manuales de Trabajos de Final de Grado de las Escuelas.

### RELACIÓN POR ESCUELA DE LA OFERTA DE LA ASIGNATURA

En algunas escuelas se oferta la asignatura como Anteproyecto y Proyecto Final, Proyecto de Grado; en otras; como modalidad de Trabajo Profesional y Taller de Simulación Empresarial. Varía por carrera en la cantidad de niveles que se cursan. En el siguiente cuadro se muestra la relación de la oferta de esta asignatura:

CARRERA/SEMESTRE	ASIGNATURA	SEMESTRE ACADEMICO EN QUE SE IMPARTE	ASIGNATURA	SEMESTRE ACADEMICO EN QUE SE IMPARTE
ADMINISTRACION	PROYECTO FINAL	10	N/A	N/A
ARQUITECTURA	PROYECTO DE GRADO I	11	PROYECTO DE GRADO II	12
COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	ANTEPROYECTO FINAL	9	PROYECTO FINAL	10
DERECHO	PROYECTO FINAL I	11	PROYECTO FINAL II	12
DISEÑO DE INTERIORES	PROYECTO FINAL I	9	PROYECTO FINAL II	10
EDUCACION INICIAL	PROYECTO FINAL I	10	PROYECTO FINAL II	11
INGENIERÍA CIVIL	PROYECTO DE GRADO	12	N/A	N/A
INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROYECTO DE GRADO	12	N/A	N/A
INGENIERÍA INDUSTRIAL	PROYECTO DE GRADO	12	N/A	N/A
MEDICINA	TRABAJO PROFESIONAL I	14	TRABAJO PROFESIONAL II	16
MERCADEO	PROYECTO FINAL	10	N/A	N/A
ODONTOLOGIA	TRABAJO FINAL I	11	TRABAJO FINAL II	12
PSICOLOGIA	PROYECTO FINAL I	9	PROYECTO FINAL II	10
TURISMO	TALLER DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL	9	N/A	N/A

#### IV. DEL ESTUDIANTE DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

El trabajo de grado deberá ser elaborado por un estudiante. Con carácter excepcional, cuando las características (como la complementariedad, complejidad o transversalidad) del trabajo lo justifiquen, la autoría podrá corresponder a un máximo de dos alumnos previa autorización del director académico de la carrera.

Se espera que el estudiante cumpla con las asignaciones, valore las recomendaciones y aplique las correcciones que durante el proceso de elaboración del trabajo final de grado le realice el profesor.

El estudiante siempre es el responsable último del trabajo, por lo cual deberá demostrar que maneja a cabalidad los fundamentos de su propuesta y el tema a desarrollar.

Deberá presentar la metodología bajo la cual realizará su trabajo. Esta metodología incluirá: investigación de campo, diseño, muestra, procedimientos y plan analítico. En los casos donde la metodología incluya entrevistas con profesionales del área, éstos no sustituyen al profesor asesor en su labor. Las tareas relacionadas con la metodología de estos trabajos no pueden ser subcontratadas.

El estudiante deberá ser capaz de explicar los contenidos, metodologías y procedimientos utilizados para presentar el trabajo, defender su postura, elaborar conclusiones y argumentar sobre el tema.

#### V. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

El estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas de los semestres anteriores a la asignatura de trabajo de fin de grado. Debe cursarse en el último semestre de su carrera.

#### VI. SELECCIÓN Y APROBACIÓN DEL TEMA

En el semestre anterior a la inscripción de la asignatura, se publicará en la escuela una lista de temas elegibles a los fines de orientar al estudiante. La selección de temas será competencia de la dirección de la misma, temas que serán sometidos a la aprobación de los docentes en la reunión de inicio de semestre.

El tema seleccionado por el estudiante deberá ser sometido a aprobación, a más tardar en la tercera semana de clases de la asignatura que corresponda.

Se recomienda elegir proyectos relacionados a los temas trabajados durante la carrera, en especial en las denominadas asignaturas vinculantes, a fin de contar con una base teórica y metodológica que permita realizar el proyecto satisfactoriamente en el tiempo esperado.

Aquellos estudiantes que deseen proponer temas que no figuren en la lista podrán hacerlo, se les solicitará, al igual que a los demás, comprobar que han estado investigando sobre el mismo y deberán someter el tema para aprobación de la Dirección de la Escuela.



## ASIGNATURAS VINCULANTES

Se establecerán al menos cinco asignaturas vinculantes que a lo largo del pensum establezcan hilos conductores de conocimientos considerados claves para optimizar los trabajos finales de grado.

Asignaturas vinculantes: son aquellas que por su contenido son apropiadas para desarrollar y reforzar conocimientos que posteriormente serán de alta prioridad para su trabajo de final de grado. Estos conocimientos se denominan contenidos clave.

Contenidos clave: aquellos conocimientos y competencias que serán instrumentales durante el proceso de realización del trabajo de grado o proyecto final. Ejemplo de estos son: identificar información pertinente y académicamente confiable; redactar adecuadamente, elaborar correctamente objetivos, justificación y conclusiones, recolectar y analizar información; dominio del estilo de redacción científica que se le exigirá en el trabajo final, entre otros.

## VII. COMITÉ DE ÉTICA (CEI) DE UNIBE

Todos los trabajos de grado que requieran la participación de seres humanos como entidad de enfoque principal de la investigación deben ser sometidos al Comité de Ética (CEI) de UNIBE. El CEI tiene un sub-comité dedicado a la evaluación de propuestas por parte de estudiantes de término. Los estudiantes deberán familiarizarse con los procedimientos éticos de la institución, los cuales están descritos en el Manual de Ética de la Universidad Iberoamericana. Este manual está disponible en la página web del Decanato de Investigación Académica, en versión .pdf o impreso en el Decanato de Investigación. Luego de comprender los procedimientos, el estudiante debe completar la aplicación al Comité de Ética y entregar el paquete completo, con todos los anexos pertinentes, para ser considerado por el Comité. El subcomité será convocado una vez al mes para evaluar las propuestas y emitirá una carta de aprobación para las propuestas aprobadas. Las propuestas no aprobadas se devolverán al estudiante con las sugerencias realizadas por el Comité. El estudiante cuya propuesta no sea aprobada podrá someterla nuevamente, cuando incorpore las sugerencias realizadas por el mismo.

## VIII. EL DOCENTE DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

### DOCENTE ASESOR

#### PERFIL DOCENTE

Debe ser profesional del área, profesor de UNIBE, y tener experiencia o entrenamiento en investigación científica, de tal forma que dado su calidad profesional e investigativa, reúna las condiciones para asesorar al estudiante, tanto en contenido como en metodología.

Requisitos: Ser miembro del personal académico de la UNIBE, con una sólida formación integral, experiencia profesional y de investigación.

Grado académico: Grado superior al que se otorga.

Condiciones personales: Experiencia como docente, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, dinamismo y compromiso.

De ser necesario, las Escuelas colegiarán la asignatura, de forma tal que la misma sea impartida por dos profesores: uno profesional en el área y que llamaríamos profesor a cargo de la asignatura, que imparte 60 % de las horas, y otro/a que sería el profesor de metodología, que impartiría el restante 40 %. En estos casos se favorece que ambos profesores realicen un trabajo coordinado, en estrecha colaboración, donde se aseguren que comparten los criterios fundamentales.

## **FUNCIONES**

Guiará al estudiante en la elaboración del trabajo final y lo acompañará en carácter de asesor hasta la presentación del mismo.

El docente de la asignatura de trabajo de grado explicará los procedimientos a seguir a los estudiantes y los incentivará a elegir tema o área de interés.

La asesoría es una labor esencialmente pedagógica, cuyo objetivo es fortalecer el trabajo de los/las estudiantes, para que adquieran la visión, conceptos, capacidades y competencias requeridas para emprender procesos de investigación, planificación, gestión de proyectos, análisis de información y/o diseños.

### **LAS FUNCIONES GENERALES DEL DOCENTE SON:**

- Introducir al estudiante en el conocimiento del Manual de Trabajo Final de Grado de su Escuela y el presente documento de Lineamientos Generales de Trabajo Final de Grado de UNIBE.
- Explicar el contenido y propósitos de la asignatura, así como las responsabilidades, tanto del profesor como del estudiante, en el proceso de elaboración del proyecto.
- Establecer un cronograma de trabajo con los productos académicos requeridos a cada estudiante.
- Explicar las rúbricas y estándares de evaluación que se utilizarán para el trabajo escrito, la presentación oral y el contenido, así como la distribución de la calificación.
- Orientar su trabajo docente de forma tal que le brinde a cada estudiante o equipo, la posibilidad de tener el número necesario de correcciones individualizadas y presenciales a lo largo del semestre.
- Informar al estudiante de las disposiciones de la Universidad ante los casos de plagio total o parcial del trabajo.

## **DOCENTE LECTOR**

Las escuelas seleccionarán docentes lectores de acuerdo a la experiencia profesional y académica en los temas relacionados con los trabajos finales de grado presentados por los estudiantes.

Requisitos: Ser miembro del personal académico de la UNIBE, con una sólida formación integral, experiencia profesional y de investigación.

Grado académico: Grado superior al que se otorga.

**PERFIL DEL DOCENTE LECTOR**

Domina el tema del proyecto.

Posee las competencias profesionales para evaluar los trabajos presentados por los estudiantes.

**FUNCIONES**

- Validar el marco teórico presentado en el trabajo.
- Proporcionar al estudiante, en caso necesario, referentes teóricos o conceptuales sobre el tema.
- Sugerir mejoras sobre contenido respetando la metodología establecida para elaborar el trabajo.
- Entregar la revisión realizada en un plazo de no más de dos semana una vez recibido el documento.

**IX. ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO**

La elaboración del trabajo de grado tendrá las siguientes etapas:

1. Presentación de anteproyecto o plan de trabajo. En esta etapa se define de manera escrita el tema elegido, el alcance del trabajo y su plan de elaboración. Además, el estudiante presenta la metodología seleccionada para la elaboración del mismo, las tareas y actividades que deberá llevar a cabo durante el semestre y el cronograma de las entregas parciales de las partes del trabajo. El docente corrige y devuelve al estudiante sus observaciones antes de la tercera semana de clases.
2. Presentación de avances escritos. El estudiante deberá hacer entregas parciales de su trabajo durante el semestre de acuerdo al cronograma establecido y aprobado por el docente.
3. Presentación de resultados de investigación. Los resultados de las investigaciones deben ser presentados al docente antes de la elaboración del informe final para la validación.
4. Presentación de herramientas visuales para su presentación oral final. El estudiante presentará al docente todas las herramientas visuales que utilizará para su presentación, las cuales deberán ser corregidas en el aula ante todo el grupo. Se debe elaborar un documento de co-evaluación en este proceso que enriquezca a los demás grupos y trabajos.
5. Entrega de documento final. De acuerdo a los lineamientos establecidos por las escuelas y una vez aprobado por el docente, el estudiante entregará este documento.
6. Fijar fecha de presentación oral del trabajo.

**X. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO**

La presentación final del trabajo de grado persigue tres objetivos básicos: evidenciar el dominio del estudiante acerca del tema y/o propuesta, evidenciar su capacidad de exponer en forma coherente y bien fundamentada, y por último, evaluar la capacidad de responder preguntas sobre el mismo. La presentación será de carácter formal, con libre acceso a todo público y ante el docente asesor de la asignatura y los profesores lectores.

## XI. REQUERIMIENTOS DEL DOCUMENTO FINAL

Las escuelas deberán asegurar que los trabajos de grado aprobados hayan cumplido con los requerimientos establecidos a continuación:

1. Abordan un tema o propuesta específica, relevante y factible.
2. Cuentan con objetivos claros, coherentes y alcanzables en su etapa de planificación.
3. El contenido final es adecuado en cantidad y calidad de la información.
4. Las conclusiones y recomendaciones son coherentes con los objetivos iniciales.
5. La metodología y los instrumentos utilizados son los adecuados para el tema.
6. Respetan a cabalidad la modalidad, estructura y estilo establecido en el Manual de Trabajo Final de Grado de la Escuela correspondiente.
7. El estilo definido por la Escuela debe corresponderse a criterios establecidos en torno al tema de la preparación de documentos que puedan ser publicados posteriormente. Los estilos más utilizados son los siguientes:
  - APA (Asociación de Psicología Americana). Preferiblemente para las Escuelas de Educación, Psicología y para las Ciencias Sociales.
  - AMA (American Medical Association). Se recomienda para las Ciencias Médicas.
  - MLA (Modern Language Association). Áreas de Literatura y Lengua.
  - CHICAGO. Es un estilo genérico.
  - VANCOUVER. Se recomienda para las Ciencias Médicas.

## XII. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se compone esencialmente de tres partes:

1. Evaluación del proceso.
2. Evaluación del producto.
3. Evaluación de la presentación.

El profesor-asesor tendrá 70% puntos para evaluar. Guiará al estudiante a lo largo del semestre en el desarrollo del proyecto y otorgará una calificación (evaluación del proceso), posteriormente otorgará una calificación al trabajo una vez concluido (evaluación del producto).

Evaluación del proceso: El docente asesor otorgará la calificación de acuerdo al desempeño del estudiante en las actividades de aprendizaje en el período que va desde el inicio de la asignatura hasta la culminación del trabajo final. Este porcentaje no debe ser mayor de un 50% del porcentaje asignado.

Evaluación del producto: El docente asesor otorgará una calificación, no mayor a un 70% del total, luego de la corrección de la última versión del trabajo, junto a los profesores lectores, quienes no otorgarán una calificación mayor a un 30%.

ESCALA DE PUNTUACIÓN	
Profesor asesor	70 puntos
Evaluación de proceso	50 puntos
Evaluación de producto	20 puntos
Profesor lector	30 puntos
Evaluación de producto	30 puntos

El docente corroborará el nivel de desarrollo del trabajo a lo largo de la asignatura mediante rúbricas que entregará al estudiante al inicio del curso. Las mismas evaluarán los trabajos escritos, la presentación oral y el pensamiento crítico.

Estas rúbricas deberán ser de uso común entre los docentes de la asignatura de la Escuela, de tal forma que haya uniformidad en los criterios de evaluación y que el estudiante conozca con anticipación los aspectos en que será evaluado y la calificación asignada a cada uno ellos.

El proceso de revisión de calificaciones es igual al de las demás asignaturas y se establece en el Art. 85 del Reglamento Académico de la Universidad.

### XIII. DERECHO DE AUTOR

Estos lineamientos establecen que el trabajo final o proyecto de grado presentado por el/los estudiantes para optar por el título de grado correspondiente, en cuanto al derecho de autor, estará bajo el imperio de lo establecido en el Artículo 52 de la Constitución de la República y la Ley 65-00 de Derecho de Autor del 21 de agosto del 2000; así como las cláusulas o acuerdos de confidencialidad, para los casos de proyectos de diseño de la Facultad de Artes y para los planes de negocios, para la Facultad de Negocios.



**UNIBE**  
*(Forjando líderes!)*